trocientos sesenta y nueve pesos sesenta y cinco centavos m/n y siendo por lo demás esta propuesta la más baja de las presentadas.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y diez p.m.

P. N. Arata [signature]

[signature]

Sesión 41.—

Día 7 de junio de 1916.

Ausente con aviso: Dr. Arata.

En Buenos Aires a los siete días del mes de junio del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don

J. Alfredo Ferreira, el Señor Presidente declaró abierta la sesión._

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior._

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital._

4673 6° Autorizar el gasto hasta la suma de trescientos pesos m/n con imputación al Anexo E. Inciso 12 - Item 12 - Partida 27 del Presupuesto Vigente, en las obras necesarias para transformar uno de los pabellones de baños que se utiliza en la escuela n. 11 del Consejo Escolar 6°, en un salón destinado a museo y gabinete._

3682 16° Aprobar los servicios prestados del 8 al 20 de marzo p.pdo en las escuelas n. 5 y 8 del Consejo Escolar 16°, por la profesora de música (1 cátedra) señorita Lila Esquiano, en carácter de suplente._

15117 E/915 No hacer lugar al pase solicitado por la directora de

la escuela para niños dé-
biles del Parque Olivera" doña
Magdalena G. de Torres, por
cuánto la vacante de directo-
ra de la escuela superior nº
2 del Consejo Escolar 18º ya ha
sido provista y por otra parte
las escuelas para niños débiles
no pertenecen a la categoría su-
perior sino infantil. -

1018 16º Aprobar el nuevo presupues-
to formulado por el Consejo Es-
colar 16º para gastos con fon-
dos de matrícula en el corriente
año, con excepción de la par-
tida que le asigna al bibliote-
cario ochenta pesos m/n por
no resultar, según Dirección
Administrativa, justificada.

4303 5º Imputar a fondos de matrícu-
las del Consejo Escolar 5º los suel-
dos de don Pablo Alegre porte-
ro designado por el citado
Distrito para la escuela de re-
ciente creación de su depen-
dencia calle Isabel La Cató-
lica 333. -

6642 O. Conceder al señor José Ven-
tafridda prórroga hasta el
31 de diciembre del corriente
año, para el pago de la deu-
da hipotecaria de cien mil

pesos m/n, conforme lo aconseja el jefe de la oficina judicial.-

11.655 12/7/915 1°.- Autorizar con carácter definitivo, el funcionamiento de la escuela nocturna que funciona en el local de la diurna n° 14 del Consejo Escolar 12;-

2°.- Confirmar en sus puestos, al director señor Juan F. Sánchez y subpreceptores señores Faustino Calvetti, Dante Ré y Florencio Fernández.-

3°.- Acordar el sobresueldo de práctica, al portero de la citada escuela.-

6822 10° Autorizar al Consejo Escolar 10° para distribuir entre las sociedades cooperadoras de la educación que funcionan en su Distrito, hasta la suma de seiscientos pesos m/n de sus fondos de matrículas por una sola vez en el corriente año.

5563 16° 1°.- Modificar la parte pertinente de la disposición de 13 de mayo último, recaida en este expediente, en el sentido de que la licencia por el término de un mes, que se le concede a la profesora de música (con 2 cátedras) de

la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 16º, señorita Carolina Pelliza, debe considerarse en su totalidad con goce de sueldo.

2º.- Justificar tambien con goce de sueldo, cinco inasistencias en que incurrió en el mes de abril p. pdo, la citada profesora señorita Pelliza.-

503 14º 1º.- Aprobar la licitación privada que llevó a cabo la Dirección General de Arquitectura para la provisión y colocación de doce guarda-toldos en el edificio fiscal de la escuela n.º 1 del Distrito 14º, sito en la calle Santa Fé 5039, y adjudicar dicha obra a los proponentes señores Ghezzi y hno quienes se comprometen a ejecutarla por la suma de setecientos cincuenta pesos m/n siendo su propuesta la más baja de las presentadas.-

2º.- Imputar este gasto al Inciso 12- Item 12- Partida 27 del Presupuesto General Vigente.

5899 15º 1º.- Ordenar a Dirección Administrativa proceda a depositar en el Banco de la Nación Argentina, la suma

de un mil ciento ochenta pe-
sos m/n a la orden del señor
Juez de Paz de la Capital de la
Sección 17 y como perteneciente
te al juicio de doña Angélica
ca Ramella contra Vicentina
F. de Molinari, por cobro de alquileres.
leres.-

2°.- Dirigir nota al señor Juez
oficiante en el sentido indi-
cado por el señor Abogado Ase-
sor.-

14884 5/914 1°.- Dejar sin efecto la adjudi-
cación hecha en 5 de mayo p.pdo
al señor José P. B. Costa de las
obras de reparación del edifi-
cio alquilado para nueva es-
cuela del Distrito 5° en la calle
Montes de Oca n°620, por no haber
concurrido dicho señor a fir-
mar el respectivo contrato, que-
dando inhibido para entrar
en nuevas licitaciones del Con-
sejo.-

2°.- Autorizar a la Dirección
General de Arquitectura en vista
de la urgencia que existe en
realizar las citadas repara-
ciones para que las ejecute
con recomendación de llevar-
las a cabo en forma de habi-
litar inmediatamente el edi-

ficio para el funcionamiento de la escuela, invirtiéndose a tal efecto hasta la suma de tres mil pesos m/n en las obras más indispensables para ese objeto dentro de las que están projectadas, prévia aprobación del presupuesto por la Presidencia.—

Sección Provincias.—

6208 S. Declarar feriado para lo sucesivo, el día del patrono de la provincia de Salta (1° de mayo), para las escuelas nacionales de la expresada provincia.—

6484 S. Trasladar a la escuela n° 99 Campo Belgrano (Salta), conservando actual sueldo y categoría, y como estímulo, a la actual maestra de la escuela n° 77 Horcones, señorita Clara Falcón, en reemplazo de la señorita Elisa Gutierrez que falleció.—

827 S. Nombrar maestra directora de la escuela nacional n° 14 Chorrillos (Salta), con sueldo de ciento sesenta pesos mensuales, imputados al Inciso 12 - Item 13. Partida 3 del Presupuesto Vigente y a partir de la fecha en

que se le dé posesión del puesto, a la M. N. R. señorita Rosario Gil, en reemplazo del señor Navor J. Tejeda que ha sido trasladado a otra escuela.-

5.806 C. Nombrar maestra ayudante de la escuela nacional nº 108 de la provincia de Corrientes, con sueldo mensual de cien pesos m/n, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 6 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal señorita Anselma Córdoba, domiciliada en Santa Lucía, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, y en reemplazo del señor Abraham Fernández, cuya renuncia se acepta.-

3785 S. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra directora de la escuela nacional nº 33 Ituyuro (Salta), señora Emilia B. de Sansone, en vista de la renuncia adjunta y no haber tomado posesión del puesto.-

2º.- Nombrar maestra directora de la escuela nº 33 ya citada, en reemplazo de la anterior, con sueldo de ciento sesenta

pesos m/n mensuales imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 3 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la actual maestra ayudante meritoria de la escuela n° 24, señorita Laura Molina, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-

3°.- Nombrar maestra ayudante de la escuela nacional n° 24 Alto Verde (Salta), con sueldo de cien pesos m/n mensuales, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 6 del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la señorita Romula Albornoz, maestra provincial, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, en reemplazo de la señorita Laura Molina, que pasa a la n° 33.-

889 L/915. 1°.- Acordar la entrega del sexto bimestre del año p. pdo por subvención escolar a la provincia de La Rioja, por carecer de importancia el saldo no comprobado y ser urgen-

te la remisión de esos fondos pagos atrasados a los maestros de la provincia.-

2°.- Recomendar al Consejo General de Educación de la expresada provincia, el pronto envío del comprobante por el saldo pendiente y que asciende a la cantidad de dos mil novecientos sesenta y nueve pesos con noventa y nueve centavos m/n.

3°.- Líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja, por la suma de veintinueve mil quinientos noventa y dos pesos con diez y siete centavos m/n, importe del saldo de la subvención nacional de 1915, de conformidad a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a fs 63 del expediente y que se aprueba, debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12- Item 14 Partida 9 del expediente General de 1915.-

4°.- Volver este expediente a la Presidencia, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda en el último párrafo de su precedente dictámen.

Sección Varios.–

4687 L.– En mérito a los buenos servicios prestados por la señora Ana Williams de Luján que posee título de ayudante infantil expedido por el Consejo General de Educación de la provincia de Buenos-Aires en las escuelas primarias de la Capital dependientes de este Consejo, como ayudante desde el 1° de julio de 1899 hasta el 30 de abril de 1910 y como maestra de segunda categoría desde el 30 de abril de 1910 hasta el 12 de julio de 1913, fecha en la cual se le acepta la renuncia,

Habilitar a la citada señora Williams de Luján, para ser propuesta en terna por los Consejos Escolares de la Capital.–

Sección Territorios.–

5661 C. 1°.– Acordar al consignatario del H. Consejo, en Trelew (Chubut) don Esteban Miranda, la suma de setecientos pesos m/n con destino al pago del transporte del material escolar remitido y a remitir a su consignación; con cargo de rendir cuenta documentada de

su inversión oportunamente y debiendo por lo demás imputarse este gasto a la Partida 12- Item 12- Inciso 12- del Anexo E. del Presupuesto General Vigente.-

2°.- Ordenar en consecuencia a Dirección Administrativa practique la liquidación correspondiente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p.m.-

P. A. Ruiz [signature]

[signature]